BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 14 ACTA 146 FECHA 25-octubre-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2016 y su modificación por Resolución N° 6 inserta en el Acta 74 de fecha 6 de junio de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2016, en el sentido de incluir, entre otros, el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Piezas de Reposición de Sistema de Alarmas y Prevención de Incendio para el Banco Nacional de Fomento"; las ofertas presentadas por la firmas FAXCOMTEL S.R.L., LA ALPACA S.R.L. y OMNI S.A.; el informe CEO N° 79/2016 de fecha 18 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 79/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, recomienda DECLARAR DESIERTA, la Contratación Directa BNF CD N° 16/2016 "Adquisición de Piezas de Reposición de Sistema de Alarmas y Prevención de Incendio para el Banco Nacional de Fomento", por no cumplir las ofertas con las condiciones exigidas de la contratación, o se apartan sustancialmente de ellas; lo establecido en el Artículo 30° inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa BNF CD N° 16/2016 "Adquisición de Piezas de Reposición de Sistema de Alarmas y Prevención de Incendio para el Banco Nacional de Fomento" de conformidad al informe CEO N° 79/2016 de fecha 18 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Grafica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092